

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 6 de 2013

Señores Accionistas de  
**INVERSIONES ROMBAR S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la revisión practicada a libros, cuentas, estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del 2012

En mi criterio, la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

De examen de los registros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, así como de los archivos de correspondencia, he podido apreciar que son llevados conforme a las disposiciones pertinentes.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son los adecuados.

Revisados los procedimientos de control que la compañía pone en práctica, considero que son los adecuados para que la información que llega al departamento de contabilidad sea real.

Las cifras y los saldos de las cuentas, que aparecen en los resultados financieros, guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los libros de contabilidad de la compañía.

Si bien en todo examen como el llevado a cabo existen limitaciones y es posible que se haya incurrido en algún error o en alguna inconsistencia, opino que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que, por lo mismo, presentan razonablemente la contabilidad requerida por los administradores, accionistas y entidades de control.

Durante el desarrollo de las revisiones a los libros y cuentas del ejercicio económico del 2012, me he sujetado a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley

de Compañías, para cuyo efecto he contado con la más amplia colaboración por parte de los administradores de la compañía.

Ni el estatuto social, ni la Junta General de Accionistas, han dispuesto la obligación de que los administradores presenten garantías: en consecuencia, no existe tal requisito para el desempeño de dichos cargos.

Finalmente el análisis comparativo de los principales indicadores de los dos últimos ejercicios económicos presentan relaciones que a continuación expresan:

1.- LIQUIDEZ ABSOLUTA	2011	%	2012	%
Total Disponible	<u>4423.81</u>	0	<u>508.07</u>	0
Total Pasivo corriente	3'479.403,6		1'994.200,32	

#### 2.- INDICE DE SOLVENCIA

Total Activo Corriente	<u>4423.81</u>	0	<u>194.846,59</u>	0
Pasivo Corriente	3479403.61		1'994.200,32	

#### 3.- LIQUIDEZ GLOBAL

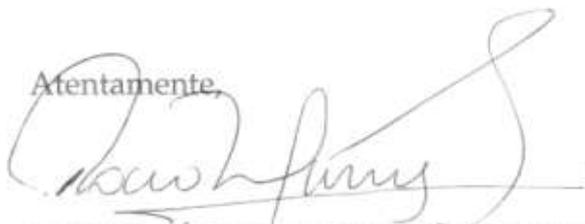
Total Activos	<u>5234474.3</u>	1.50	<u>3'276.006,14</u>	1.64
Total Pasivos	3479403.61		1'994.614,64	

#### 4.- CAPITAL DE TRABAJO

Total Activo Corriente	4423.81		194.846,59	
(-) Total Pasivo Corriente	<u>3479403.61</u>		<u>1'994.200,32</u>	

Cooperación brindada por el departamento de contabilidad, como las facilidades ofrecidas por las personas que administran la compañía; y reitero mi agradecimiento por la confianza que han depositado en mí los señores accionistas.

Atentamente,



MARIA ANTONIETA MUÑOZ SALGADO  
COMISARIO